

— Decreto 8/2014. 10-1-2014. Modifica el Decreto 179/2012, de 14 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Presidencia y de las Consellerías de la Generalitat.

— Orden 21/2013. 13-12-2013. Regula el modelo de autoliquidación del ITP y AJD en los supuestos de transmisiones patrimoniales onerosas en las que el contribuyente sea un empresario o profesional y que tengan por objeto bienes muebles adquiridos a particulares para su reventa, excepto valores mobiliarios y medios de transporte usados no destinados a su achatarramiento.

— Orden 22/2013. 13-12-2013. Regula las obligaciones formales de los notarios en el ámbito de los ITP y AJD y IS y D.

— Orden 23/2013. 20-12-2013. Establece los coeficientes aplicables en 2013 al valor catastral a los efectos de la comprobación de valores de determinados bienes inmuebles de naturaleza urbana en el ámbito del ITP y AJD y IS y D, así como la metodología empleada para su elaboración y determinadas reglas para su aplicación.

II. Información de actividades

ALICANTE

Los días 3 y 4 de abril de 2014 se celebraron en Benidorm unas JORNADAS *SOBRE CRÉDITO AL CONSUMO*, organizadas por el Servicio de Formación Continua de la Escuela Judicial (Consejo General del Poder Judicial) y la Asociación Nacional de Establecimientos Financieros de Crédito (ASNEF).

Directora Académica: doña Luisa ROLDÁN GARCÍA, Letrada del Servicio de Formación Continua del Consejo General del Poder Judicial.

Coordinador de la Jornada: don Ignacio PLA VIDAL, Vicesecretario General de la Asociación Nacional de Establecimientos Financieros de Crédito (ASNEF).

Ponencias:

- «El crédito al consumo: visión global (normativa y factores relevantes)», por don Antonio GIRALDO BURGOS, Presidente de la Comisión de Crédito al Consumo de ASNEF.
- «Transparencia y protección al cliente», por doña Arancha GUTIÉRREZ GARCÍA, responsable de la Unidad de Normativa de Transparencia del BANCO DE ESPAÑA.

- «La contratación electrónica», por don José M.^a ANGUIANO JIMÉNEZ, socio de GARRIGUES.
- «Concurso de acreedores y la prenda sin desplazamiento», don Francisco Javier GÓMEZ GÁLLIGO, Registrador de la Propiedad adscrito a la Dirección General de los Registros y del Notariado. Vocal Permanente de la Comisión General de Codificación; don Juan Francisco GARNICA MARTÍN, Presidente de la Sección número 15 de la Audiencia Provincial de Barcelona.
- «Declaración de cláusula abusiva». Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, de 14 de junio de 2012, por don Sebastián SASTRE PAPIOL, Magistrado de la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo; don Jesús SÁNCHEZ GARCÍA, abogado.
- «La prevención del blanqueo de capitales y la actividad judicial. Herramientas de prevención del blanqueo de capitales y de prevención del fraude en el sector financiero», por don Pedro DE LA LAMA PADRONES, Director Adjunto del SEPBLAC.

ANDALUCÍA

El día 24 de octubre de 2013, se celebró en Sevilla la JORNADA: *EL CONVENIO REGULADOR Y EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD*, organizado por el Decanato Territorial de Andalucía del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España.

Presentación: a cargo de don Manuel GALÁN ORTEGA, Registrador Mercantil de Córdoba y Director del Servicio de Estudios del Decanato de Andalucía Occidental.

Ponencias:

- «Naturaleza y rasgos generales del convenio regulador», por don Luis Humberto CLAVERÍA GOSÁLBEZ, Catedrático de Derecho Civil de la Universidad de Sevilla.
- «Los aspectos patrimoniales del convenio», por el Excmo. Señor don Manuel Damián ÁLVAREZ GARCÍA, Presidente de la Audiencia Provincial de Sevilla.
- «La inscripción del convenio y la jurisprudencia de la DGRN», por don Constancio VILLAPLANA GARCÍA, Registrador de la Propiedad de Alicante, número 4.

Clausura: a cargo don Santiago MOLINA MINERO, Decano Territorial de Andalucía Occidental.

ARAGÓN

El día 13 de febrero, organizada por la Cámara de Comercio de Aragón, tuvo lugar la JORNADA: *LA COMPETENCIA EN MERCADOS CERCANOS*, con el siguiente programa:

Sesión de apertura: don Francisco BONO, Consejero de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón.

Interviene: don Javier OROZ, Presidente del Tribunal de Defensa de la Competencia de Aragón.

Mesa redonda: *La competencia en el mercado interior de las Comunidades Autónomas*.

Moderador:

Don Javier NIETO, Vocal del Tribunal de Defensa de la Competencia de Aragón.

Ponentes:

- Doña Mercedes ZUBIRI, Vocal del Tribunal de Defensa de la Competencia de Aragón.
- Don Javier HUERTA, Despacho Huerta & Solana. Servicio de Asesoramiento en materia de competencia de la Cámara de Comercio de Zaragoza.
- Don Jorge ROSEL, Centro Universitario de la Defensa.

Mesa redonda: *Defensa de la competencia y la actividad empresarial*.

Moderador:

Don Jesús BLASCO, Presidente del Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria.

Ponentes:

- Don Gonzalo SOLANA, Presidente del Tribunal de Defensa de la Competencia (2002-2005).
- Don Fernando LACASA, Despacho Lacasa Abogados, Palacios & Partners.
- Don José Manuel CARCAÑO, Director General de Centro Zaragoza.

Conferencia: *Reflexiones sobre la aplicación del régimen sancionador previsto en la Ley de Defensa de la Competencia*.

- Don Benigno VALDÉS, Consejero de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

MADRID

El día 28 de noviembre de 2013, en la sede de la Fundación Coloquio Jurídico Europeo, patrocinada por el Colegio de Registradores, tuvo lugar un nuevo SEMINARIO: *CRISIS DE LA REPRESENTACIÓN Y NUEVAS VIAS DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA*.

Ponentes:

- Cesare PINELLI, profesor ordinario de Derecho Constitucional en la Universidad de Roma «La Sapienza».
- Miquel PRESNO, profesor titular de Derecho Constitucional en la Universidad de Oviedo.

El día 19 de diciembre 2013, en la sede de la Fundación Coloquio Jurídico Europeo, patrocinada por el Colegio de Registradores, tuvo lugar un nuevo SEMINARIO: *DEMOCRACIA Y PROHIBICIÓN DEL VELO ISLÁMICO*.

Ponentes:

- Benito ALÁEZ CORRAL, Catedrático de Derecho Constitucional en la Universidad de Oviedo.
- Juan José RUIZ RUIZ, Profesor de Derecho Constitucional en la Universidad de Jaén.

El día 13 de febrero 2014, en la sede de la Fundación Coloquio Jurídico Europeo, patrocinada por el Colegio de Registradores, tuvo lugar un nuevo SEMINARIO: *LIBERTAD DE TESTAR*.

Ponente: Teodora TORRES GARCÍA, Catedrática de Derecho Civil en la Universidad de Valladolid.

Contraponente: M.^a Paz GARCÍA RUBIO, Catedrática de Derecho Civil en la Universidad de Santiago de Compostela.

Entre las cuestiones a tratar se analizaron las siguientes:

- «La influencia de la Constitución Española y de los derechos humanos en la libertad de testar. La *Drittewirkung* de los derechos fundamentales en material sucesoria».

- «El principio de libertad de testar en el Derecho Sucesorio: su carácter polisémico. Libertad positiva o libertad *para testar*. Libertad negativa o libertad *de testar* en sentido estricto».
- «Libertad *para testar* (autorrealización: dignidad y libre desarrollo de la personalidad del testador)».
- «Libertad *de testar* (ausencia de interferencias en el testador; de nuevo dignidad y libre desarrollo de la personalidad; derechos de los más próximos: la protección de la familia y el principio de igualdad)».

El día 27 de febrero de 2014, se celebró en la sede del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España, el SEMINARIO: *LA RATIFICACIÓN POR ESPAÑA DEL CONVENIO DE CIUDAD DEL CABO RELATIVO A LAS GARANTÍAS SOBRE BIENES DE EQUIPO MÓVIL Y SUS PROTOCOLOS*.

Justificación y objetivos del seminario:

España se ha adherido recientemente al convenio relativo a garantías internacionales sobre elementos de equipo móvil, firmado en Ciudad del Cabo el 16 de noviembre de 2001. Para nuestro país no se trata de «una adhesión más». De un lado, el mencionado convenio y sus protocolos adicionales, relativos a aeronaves, bienes espaciales y material rodante ferroviario, constituyen una herramienta básica para garantizar unos umbrales mínimos de seguridad jurídica en la financiación de este tipo de bienes. De otro, las novedades introducidas por el «sistema de Ciudad del Cabo» seguramente marcarán las pautas de posibles cambios de especial calado en nuestra regulación interna y exigirán un importante proceso de adaptación de los operadores que actúan en los sectores afectados.

El seminario tiene como finalidad el análisis de las soluciones del convenio y de sus protocolos. A lo largo de la jornada se expondrá su ámbito de aplicación e interacción con la normativa nacional, especialmente la registral, y se identificarán sus principales aportaciones (creación de una garantía internacional y de un registro internacional de garantías, reglas específicas sobre ejecución e insolvencia, etc.). Se abordarán, asimismo, las potencialidades que el convenio ofrece a los operadores, el papel que deberá desempeñar el Registro Español de Bienes Muebles y las posibles modificaciones que la entrada en funcionamiento del sistema creado por el convenio y sus protocolos aconseja acometer en nuestra regulación sobre garantías mobiliarias. Asimismo, dado que los protocolos permiten a los Estados realizar un elevado número de reservas, se debatirá sobre la estrategia que debería adoptar nuestro país de cara a la futura ratificación de estos instrumentos.

Inauguración:

- Don Gonzalo AGUILERA ANEGÓN, Decano del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España.

- Don Fernando MOLINA, Decano de la Facultad de Derecho de la UAM.

Ponencias:

- «Análisis general del Convenio y sus protocolos», por don José Angelo ESTRELLA FARIA, Secretario General de UNIDROIT, y don Iván HEREDIA CERVANTES, Profesor Titular de Derecho Internacional Privado de la UAM.

Primera Mesa Redonda: *La «garantía internacional», el «Registro internacional de garantías» y la normativa concursal.*

- Don Francisco José GARCIMARTÍN ALFÉREZ, Catedrático de Derecho Internacional Privado UAM y *of Counsel* Linklater; doña Encarnación CORDERO LOBATO, Catedrática de Derecho Civil de la Universidad de Castilla-La Mancha y *Of Counsel* Pérez Llorca; don Luis FERNÁNDEZ DEL POZO, Titular del Registro Mercantil XIV de Barcelona; don Emilio ÁLVAREZ ÁLVAREZ, Jefe del Registro de Matrícula de Aeronaves, Ministerio de Fomento.

Segunda Mesa Redonda: *La posición de la «industria» y de los financieros.*

- Don Luis FERNÁNDEZ SANTOS, Socio KPMG Abogados; doña Gema DÍAZ RAFAEL, Abogada especialista en Derecho aeronáutico; don Guillermo BUTLER HALTER, Agogado Grupo INAER.

Tercera Mesa Redonda: *La posición de España ante la futura ratificación de los protocolos anejos al convenio y las posibles modificaciones del régimen de las garantías mobiliarias.*

- Don Francisco Javier GÓMEZ GÁLLIGO, Registrador de la Propiedad y Mercantil y Letrado de la DGRN; doña Nuria BOUZA VIDAL, Catedrática de Derecho Internacional Privado de la Universidad Pompeu Fabra, miembro del Consejo de Dirección de UNIDROIT; doña Teresa RODRÍGUEZ DE LAS HERAS (Profesora Titular de Derecho Mercantil de la Universidad Carlos III).

Clausura:

- Don José MARTÍN Y PÉREZ DE NANCLARES, Jefe de la Asesoría Jurídica Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores.

VALENCIA

El día 30 de octubre de 2013, se celebró una MESA REDONDA: *LAS CLÁUSULAS ABUSIVAS DE LAS HIPOTECAS*, organizada por el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana y el Decanato Autonómico del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de la Comunidad Valenciana.

El encuentro sirvió para analizar, desde una perspectiva jurídica y registral, todos aquellos aspectos relacionados con prácticas abusivas en las hipotecas, y trató de arrojar luz sobre las posibilidades y respuestas jurídicas que ofrece esta problemática.

Pilar DE LA OLIVA, Presidenta del TSJ, y M.^a Emilia ADÁN GARCÍA, Decana Autonómica de los Registradores, inauguraron la jornada, que dio paso a una mesa redonda moderada por la Magistrada del TSJ, Pía CALDERÓN, en la que intervinieron el Magistrado Pedro Luis VIGUER, Juez Decano de los Juzgados de Valencia; Manuel ALMENAR, Vocal del CGPJ; Gabriel ALONSO, Registrador de la Propiedad y especialista en Derecho Europeo, y Antonio PAU PEDRÓN, Académico de Número de la RAJL y Registrador de la Propiedad.

La jornada contó con la presencia del Conseller de Gobernación y Justicia, Serafín CASTELLANO, y la asistencia de un centenar de personas procedentes del mundo jurídico y empresarial, Decanos de diversos Colegios Profesionales y Facultades de Derecho, Académicos y representantes de entidades y organismos públicos y privados, así como formaciones políticas. Fue clausurada por el Director General de los Registros y el Notariado, Joaquín RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.

El día 11 marzo de 2014, en la sede del Decanato de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de la Comunitat Valenciana, se celebró una JORNADA DE DEBATE SOBRE *LA EJECUCIÓN HIPOTECARIA Y LAS CLÁUSULAS ABUSIVAS*, organizada por la Asociación de Usuarios de Servicios Bancarios de la Comunitat Valenciana (Ausbanc) con motivo del Día Mundial de los Derechos del Consumidor

Inaugurada por Begoña LONGÁS, Vocal de Atención a Consumidores y Usuarios del Decanato Autonómico de Registradores, y José Antonio PÉREZ VERCHER, Secretario General de Ausbanc Comunitat Valenciana.

José Ramón FRAGUAS, Registrador de la Propiedad de Nules, ha ofrecido la primera de las dos ponencias. Bajo el título *Cláusulas abusivas y el Registro de la Propiedad*, ha hecho un repaso somero de las 35 cláusulas hipotecarias susceptibles de ser consideradas abusivas por los registradores, al tiempo que ha explicado el nuevo marco normativo que afecta a las ejecuciones hipotecarias en España.

Por su parte, Alberto MARTÍNEZ DE SANTOS, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia, número 23 de Valencia, ha ofrecido la ponencia: *Cuestiones prácticas sobre la vía de apremio en el proceso de ejecución civil y en la*

ejecución hipotecaria inmobiliaria. ¿Se puede evitar la ruina del ejecutado? En su opinión, las entidades de crédito han perdido el control sobre las hipotecas impagadas y el problema ahora radica en las subastas. «El problema fundamental son las adjudicaciones, la desproporción entre el tipo que se pactó y por el que se están quedando las fincas. El 97 por 100 de las subastas se quedan desiertas, ya que el comprador no puede ver lo que compra. ¿Qué hacemos con la deuda que queda después?».

Begoña LONGÁS, Registradora y Vocal de Atención a Consumidores y Usuarios de los Registradores Valencianos, ha recordado que esta jornada se viene celebrando en el Decanato de los Registradores durante los últimos ocho años. En su opinión, se produce un choque entre la necesidad de que el procedimiento hipotecario sea sumario y rápido, y respete por tanto las garantías y los derechos del consumidor. LONGÁS ha puesto de manifiesto el valor que la calificación de los registradores de las escrituras de hipoteca proporciona a los consumidores, reforzada por la Ley 1/2013: «Hasta hace no mucho, el procedimiento no preveía un momento procesal oportuno para debatir sobre la existencia de cláusulas abusivas, situación que ha cambiado tras la Ley de 14 de mayo de 2013, que restableció el equilibrio en el procedimiento de ejecución. Mejoró la situación del ejecutado, pero se ha criticado mucho porque no acaba de solucionar todo el problema».

José Antonio VERCHER (Ausbanc) ha manifestado preocupación por si la excesiva carga de trabajo de los juzgados, con motivo de las preferentes, puede redundar en la precarización de los derechos de los consumidores, al tiempo que ha solicitado renovar las normas de reparto para que la Audiencia Provincial resuelva sobre casos concretos de los bancos, no en un único juzgado y sección. Asimismo, se ha referido a la «asimetría informativa» de las entidades bancarias a la hora de informar de los posibles riesgos a los clientes.